



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Veterinaria

Facultad: Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

Código: 1260503 **Nombre:** Normativa y Legislación Veterinaria, Moral Social y Deontología

Profesional

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 5 **Semestre:** 1

Módulo: Módulo de Formación Básica Común

Materia: Veterinaria y Sociedad **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Producción Animal y Salud Pública

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

| | | |
|-------|---|------------------------|
| 1265A | <u>Enrique Badimon Sanz</u> (Profesor responsable) | enrique.badimon@ucv.es |
| | <u>Jose Manuel Hernández Castellón</u> | jm.hernandez@ucv.es |
| | <u>Santiago Peris Silla</u> | santiago.peris@ucv.es |
| 1266D | <u>Enrique Badimon Sanz</u> (Profesor responsable) | enrique.badimon@ucv.es |
| | <u>Jose Manuel Hernández Castellón</u> | jm.hernandez@ucv.es |
| | <u>Santiago Peris Silla</u> | santiago.peris@ucv.es |



Organización del módulo

Módulo de Formación Básica Común

| Materia | ECTS | Asignatura | ECTS | Curso/semestre |
|--|-------|---|------|----------------|
| Estadística | 6,00 | Biometría y estadística | 6,00 | 1/1 |
| Biología | 6,00 | Biología animal y vegetal | 6,00 | 1/1 |
| Bioquímica | 6,00 | Bioquímica | 6,00 | 1/2 |
| Anatomía Animal | 18,00 | Anatomía animal I y Embriología | 6,00 | 1/1 |
| | | Anatomía animal II | 6,00 | 1/2 |
| | | Citología e Histología animal | 6,00 | 1/2 |
| Fisiología Animal | 12,00 | Fisiología animal I | 6,00 | 2/1 |
| | | Fisiología animal II e Inmunología | 6,00 | 2/2 |
| Genética | 6,00 | Genética | 6,00 | 1/2 |
| Domesticación Animal | 6,00 | Domesticación animal (Etnología, Etología y Bienestar animal) | 6,00 | 1/2 |
| Agentes Biológicos de Interés en Veterinaria | 12,00 | Microbiología veterinaria | 6,00 | 2/2 |
| | | Parasitología veterinaria | 6,00 | 2/1 |
| Veterinaria y Sociedad | 6,00 | Normativa y Legislación Veterinaria, Moral Social y Deontología Profesional | 6,00 | 5/1 |



| | | | | |
|------------------|------|---|------|-----|
| Física y Química | 6,00 | Fundamentos físico-químicos de la veterinaria | 6,00 | 1/1 |
|------------------|------|---|------|-----|

Conocimientos recomendados

Son recomendables conocimientos de Anatomía, Fisiología, y Patología.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 El estudiante maneja los conceptos vinculados a la Deontología, La Medicina Legal y el Derecho.
- R2 El estudiante conoce los organismos legisladores, y la normativa legal y reglamentaria del ejercicio profesional veterinario.
- R3 El estudiante comprende los aspectos básicos de la medicina legal y forense, peritación veterinaria y veterinaria comercial, siendo capaz de realizar y redactar correctamente peritaciones judiciales e informes de expertos relacionados con la actividad profesional.
- R4 El estudiante comprende las actividades prácticas planteadas y es capaz de analizar un problema de veterinaria legal.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

| BÁSICAS | | Ponderación | | | |
|-------------|---|-------------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | | | X |
| CB3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | X | | |
| CB4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | | X | |
| GENERALES | | Ponderación | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CG0 | Hablar bien en público | | | | X |
| CG5 | Conocer y aplicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. | | | | X |
| CG6 | Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, con el uso eficiente de los recursos y en gestión de calidad. | | | | X |
| ESPECÍFICAS | | Ponderación | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |



| | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|---|
| E17 | Conocer y analizar los principios y las bases de los principios éticos de la profesión veterinaria | | | | | X |
| E18 | Conocer y aplicar los principios y bases de la normativa y reglamentación veterinaria. | | | | | X |
| E19 | Conocer y aplicar los principios y bases del bienestar y la protección animal. | | | | | X |
| E20 | Conocer y aplicar los principios y bases de la bioética. | | | | | X |
| E21 | Conocer y aplicar los principios y bases del marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario. | | | | | X |

| TRANSVERSALES | | Ponderación | | | |
|---------------|--|-------------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| T1 | Capacidad de análisis, síntesis, puesta en práctica de conocimientos para la resolución de problemas y toma de decisiones. | | | X | |
| T3 | Conocimientos generales básicos de la profesión veterinaria, especialmente el contexto legal, económico, de administración, y planificación y gestión del tiempo, y de la organización colegial veterinaria, así como la importancia de la calidad y del seguimiento de una estandarización y de protocolos para el ejercicio de la profesión veterinaria. | | | X | |
| T4 | Comunicación fluida, oral y escrita, en la lengua propia, escuchando y respondiendo de forma efectiva, usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto. | | | X | |
| T6 | Utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, buscar, recopilar, analizar y gestionar información, especialmente la relacionada con la actividad del veterinario. | | X | | |
| T8 | Trabajar de forma eficiente y efectiva, tanto de manera autónoma como siendo miembro de un equipo uni- o multidisciplinar, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás. | | | | X |
| T9 | Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad. | | | | X |
| T11 | Habilidad para trabajar en un contexto internacional, apreciando la diversidad y multiculturalidad, mediante el conocimiento de culturas y costumbres de otros países. | | | X | |





Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación |
|-------------------------------------|---------------------|---|
| | 60,00% | Evaluación escrita de los conocimientos y habilidades obtenidos. Dicha prueba puede constar de una serie de preguntas abiertas o bien tipo test sobre el contenido teórico de la materia y/o ejercicios prácticos (resolución de problemas). |
| | 10,00% | Evaluación del aprovechamiento de las clases prácticas en aula, de problemas o informática, seminarios y tutorías, mediante la participación, resolución de problemas con el ordenador y realización de los informes correspondientes. |
| | 15,00% | Evaluación de trabajos en grupo mediante un sistema de evaluación continuo a lo largo del curso, mediante la entrega de trabajos, cuyos objetivos y contenidos serán propuestos por el profesor. |
| | 15,00% | Evaluación de aquellas actividades en las que el alumno de forma individual deba buscar y estructurar información relacionada con cada una de las materias mediante un sistema de evaluación continuo a lo largo del curso, mediante la entrega de trabajos, cuyos objetivos y contenidos serán propuestos por el profesor. |

Observaciones

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: A criterio del profesor se puede otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos (*no por fracción de 20; excepto para los primeros 20 alumnos*)

Esta asignatura no es susceptible de ser evaluada mediante evaluación única. Según la normativa general de evaluación y calificación, el sistema de evaluación preferente será la evaluación continua.

La asistencia a las prácticas es obligatoria

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) queda sujeto al criterio del profesor, quien podrá establecer límites o condiciones específicas según la actividad **formativa o evaluativa**.



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De forma excepcional, se podrán asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizarán según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de adquisición de conocimientos. Se caracteriza porque se habla a los estudiantes. También llamada clase magistral o expositiva, hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos. El tamaño del grupo es el aforo o capacidad física del aula, por tanto, el grupo es único.
- M2 Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (Profesores, estudiantes, expertos). El tamaño del grupo es variable, desde un gran grupo hasta grupos pequeños, no inferiores a 6 estudiantes para que exista interacción. La evaluación se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor. Deberá tenerse en cuenta la participación y el desarrollo de la capacidad para problematizar.
- M4 Actividad formativa presencial de trabajo en grupos que se desarrolla en el aula. Incluye el trabajo con documentos y la formulación de ideas sin el manejo de animales, órganos, objetos, productos o cadáveres (ej.: trabajo con artículos o documentos, estudio de casos clínicos, análisis diagnósticos, etc). Se correspondería con "Animal-free supervised practical work", tipo e1, de la evaluación europea de la EAEVE. El tamaño del grupo es variable, en un rango de 10-20 alumnos.



- M5 Actividad formativa presencial de trabajo en grupos que se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con modelos informatizados, software específico, consultas en la Web, etc. Se correspondería con "Animal-free supervised practical work", tipo e1, de la evaluación europea de la EAEVE. El tamaño del grupo es variable, en un rango de 10-20 alumnos.
- M8 Conjunto de actividades formativas presenciales llevadas a cabo por el profesor de atención personalizada al estudiante o en pequeños grupos con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Se persigue asegurar que la educación sea, verdaderamente, una formación integral del alumno y no quede reducida a un trasvase de información. Se trata, por tanto, de una relación personalizada de ayuda en la que el profesor tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo.
- M9 Es el conjunto de procesos que tratan de evaluar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades, destrezas o habilidades desarrolladas y actitudes manifestadas. Abarca un amplio conjunto de actividades que pueden desarrollarse para que los estudiantes demuestren su formación (ej.: pruebas escritas, orales y prácticas, proyectos o trabajos). Incluye también las Convocatorias Oficiales.
- M10 Actividad formativa de trabajo autónomo, donde se realizan actividades y trabajos de curso, búsquedas bibliográficas. Se evaluarán los resultados obtenidos del trabajo en grupo y en equipo en ausencia del profesor, prestándose especial atención en el momento de la evaluación, a la adquisición de las competencias específicas de desarrollo de conocimientos mediante el trabajo grupal.
- M11 Actividades formativas de trabajo autónomo referidas al estudio personal, o la preparación de trabajos de curso individuales. Se evaluará la preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas seminario y/o tutorías. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------|-------------|
| Clases teóricas (CT) M1 | R1, R2, R3, R4 | 20,00 | 0,80 |
| Práctica en Aula (CPA) M4 | R1, R2, R3, R4 | 30,00 | 1,20 |
| Práctica de Informática (CPI) M5 | R1, R2, R3, R4 | 2,00 | 0,08 |
| Tutorías (T) M8 | R1, R2, R3, R4 | 5,50 | 0,22 |
| Evaluación (Ev) M9 | R1, R2, R3, R4 | 2,50 | 0,10 |
| TOTAL | | 60,00 | 2,40 |

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|---------------------------|---------------------------|--------------|-------------|
| Trabajo en grupo M10 | R1, R2, R3, R4 | 30,00 | 1,20 |
| Trabajo individual M11 | R1, R2, R3, R4 | 60,00 | 2,40 |
| TOTAL | | 90,00 | 3,60 |



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

| Bloque de contenido | Contenidos |
|--|--|
| PARTE I: DERECHO INTERNO Y DERECHO COMUNITARIO | <p>TEMA 1. El Derecho Civil: Distinción entre Derecho Público y Derecho Privado .Concepto de Derecho Civil. La codificación civil. El Código Civil: estructura, contenido y crítica. Leyes posteriores modificativas. El Derecho Foral: referencia histórica. Las compilaciones. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho Civil. Aplicación del Derecho Común.</p> <p>TEMA 2. Las fuentes del ordenamiento jurídico español conforme a la Constitución y al artículo 1 del Código Civil: la ley, la costumbre y los principios generales del derecho. El Derecho de la Unión Europea.</p> <p>TEMA 3. El Derecho Civil Patrimonial.</p> <p>TEMA 4. La Responsabilidad por daños.</p> <p>TEMA 5. Estructura y organización del Poder Judicial.</p> |
| PARTE II: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL | <p>TEMA1.Deontología profesional y Código Deontológico Organización de la profesión veterinaria. Colegios profesionales. Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales.</p> <p>TEMA 2. Ejercicio libre de la profesión. Ejercicio de la profesión en la administración pública.</p> <p>TEMA 3. Relación de conceptos y desarrollo práctico en diversas actuaciones profesionales: El consentimiento informado. Identificación en animales y équidos. Ley del medicamento. Núcleos zoológicos explotaciones ganaderas y programas sanitarios. Clasificación y registro de centros veterinario. Documentos y certificados veterinarios.</p> <p>TEMA 4.Oportunidades y salidas profesionales. Una visión del mercado de trabajo en el sector veterinario.</p> |



PARTE III: LEGISLACION VETERINARIA

TEMA 1. Sanidad animal y alimentaria.
TEMA 2. Medio ambiente, residuos, biocidas y plaguicidas.
TEMA 3.- Comercio, posesión, transporte, bienestar y Protección animal.

PARTE IV: MORAL SOCIAL

TEMA 1. MORAL SOCIAL: CONCEPTO. CONSTITUCIÓN GAUDIUM ET SPES
TEMA 2. LA MORAL SOCIAL: MISIÓN PROPIA DE LA IGLESIA
TEMA 3. MORAL SOCIAL: SOCIEDAD. PRINCIPIOS, VALORES Y VIRTUDES
TEMA 4. MORAL SOCIAL: LA LEY NATURAL
TEMA 5. MORAL SOCIAL: LA LIBERTAD RELIGIOSA EN UN ESTADO LAICO

Organización temporal del aprendizaje:

| Bloque de contenido | Nº Sesiones | Horas |
|--|-------------|-------|
| PARTE I: DERECHO INTERNO Y DERECHO COMUNITARIO | 8,00 | 16,00 |
| PARTE II: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL | 8,00 | 16,00 |
| PARTE III: LEGISLACION VETERINARIA | 8,00 | 16,00 |
| PARTE IV: MORAL SOCIAL | 6,00 | 12,00 |



Referencias

BIBLIOGRAFÍA

- BUTTIGLIONE, R Y OTROS, *La doctrina Social Cristiana*, Encuentro, Madrid 1990.
- COLOM COSTA, E. *Curso de doctrina social de la Iglesia*, Ediciones Palabra, Madrid 2001.
- ESTELLÉS PERALTA, Pilar María.,MORERA VILLAR, Beatriz.,MOSQUERA ORDÓÑEZ, Cristina.,MUÑIZ CALDERÓN, Rut: *Lecciones de Derecho Privado aplicado a enseñanzas no jurídicas*. Editorial Tirant lo Blanch, Madrid 2023.
- MELE, D. *Cristianos en la sociedad: Introducción a la doctrina social de la Iglesia*. Ediciones Rialp, Madrid 2000.
- SCHOOPYANS,M. *La enseñanza social de la Iglesia: síntesis, actualización y nuevos retos*, Ediciones Palabra, Madrid 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Código Deontológico para el ejercicio de la profesión veterinaria, Constitución Española de 1978, Código Civil, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal y distintas normas que regulan diferentes aspectos de la veterinaria.